## AJUNTAMENT DE BUSOT



CIF: P-0304600-J. Plaza del Ayuntamiento, 1 – 03111 – BUSOT (Alicante).

Tlf.: 965699092.

E-mail: <u>busot@busot.es</u>
Web: www.ebusot.com

ÁREA: SECRETARIA GENERAL



JOVES PLUS

## PROGRAMA EMPUJU 2021.

Programa d'incentius a la contratació de persones desocupades menors de 30 anys per entitats locals de la Comunitat Valenciana Programa de incentivos a la contratación de personas desempleadas menores de 30 años por entidades locales de la Comunidad Valenciana

O.E. REACT-UE 1: Donar supor a l'accés al mercat de treball, la creació de llocs de treball, i l'ocupació de qualitat, així com el manteniment de l'ocupació, inclòs l'ocupació juvenil, i el suports als treballadors i treballadores per compte propi i als emprenedors i emprenedores.

O.E. REACT-UE 1: Apoyar el acceso al mercado de trabajo, la creación de puestos de trabajo y el empleo de calidad, así como el mantenimiento del empleo, incluido el empleo juvenil, y el apoyo a los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia y a los emprendedores y emprendedoras.

N/Refa.: 1227/2021. AGENCIA DESARROLLO LOCAL. EMPUJU 2021. PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS POR ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020

Asunto: CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

## ANUNCIO:

La Directora General de Empleo y Formación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), resolvió conceder al Ayuntamiento de una subvención por importe de 56.320,19 euros, la contratación temporal (exceptuados los contratos formativos) jornada completa de personas desempleadas menores de 30 años de edad en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunitat Valenciana durante un periodo de 12 meses, programa EMPUJU 2021. Las personas destinatarias finales de estas ayudas son las personas desempleadas menores de 30 años de edad, que figuren inscritas como demandantes de empleo en los Espais Labora de la condición que deberán cumplir en el momento de Generalitat, contratación. Esta subvención se financiará con cargo al capítulo 4, código de línea S7954000, del subprograma 322.51, Fomento de empleo, por importe global máximo de 30.000.000 de euros, fondos susceptibles de cofinanciación en un 100,00 % por el Programa operativo del Fondo



Social Europeo 2014-2020 de la Comunitat Valenciana, a través del Objetivo Específico 1 del Eje REACT-UE, en el marco de los fondos estructurales en respuesta de la Unión Europea a la pandemia, recogida en el resuelvo primero de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 14 de julio de 2021, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, que se convoca para el ejercicio 2021 el programa de incentivos a la contratación de personas desempleadas menores de 30 años por entidades locales de la Comunitat Valenciana (DOGV 9130, de fecha 19.07.2021).

Para su tramitación se cuenta con la colaboración del SERVEF, con el apoyo de los fondos O.E. REACT—UE 1.

Subvención cofinanciada por el Fondo Social Europeo (FSE).

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Programa Operativo del Fondo Social Europeo (FSE) de la Comunidad Valencina 2014-2020

## MÁS INFORMACIÓN EN:

- Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea

http://ec.europa.eu/social/home.jsp?langld=es

- Unidad Administradora del FSE (UAFSE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

http://www.mitramiss.gob.es/uafse/es/gueUafse/index.htmlc

Lo que se publica para general conocimiento.

En Busot, en la fecha al margen indicada.

El Alcalde-Presidente Fdo. Alejandro Morant Climent

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE -

